



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Las Malvinas son Argentinas

Salta, 09 JUN 2022

RES. CD - ECO N° 226-22

Expte. N° 6184/06

VISTO:

La Resolución CS N° 023/22, por medio de la cual se designa al Cr. Carlos Darío TORRES, D.N.I. N° 13.577.804, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III – Carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019) - Sede Central – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 28 de Abril del año en curso como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 282/22).

Que el Cr. TORRES se encuentra designado en un cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación semiexclusiva de la Asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III, Carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003) y CONTABILIDAD I con extensión a CONTABILIDAD II, Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985) y con extensión a Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias - Optativa e Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) – Optativa y en uso de licencia sin goce de haberes (Res. CS N° 463/11, DECECO N° 003/12 y CD-ECO N°309/16, CD-ECO N° 009/22 y CD-ECO N° 072/22).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N° 150/22 que corre a fs. 144 del expediente de referencia.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/2022 de fecha 31/05/22.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado a sus funciones al Cr. Carlos Darío TORRES, D.N.I. N° 13.577.804, en el cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación semiexclusiva de la Asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III (Carrera de Contador Público Nacional - Plan 2003), CONTABILIDAD I con extensión a CONTABILIDAD II (Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración - Plan 1985), con extensión a Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias - Optativa e Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) – Optativa, Sede Salta, a partir del día 28 de Abril de 2022.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Las Malvinas son Argentinas

///...

RES. CD - ECO N° 226-22

Expte. N° 6184/06

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior disponga la finalización de funciones del Cr. Carlos Darío TORRES, D.N.I. N° 13.577.804, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de las Asignaturas CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III - Carreras de Contador Público Nacional (Plan 2003) y CONTABILIDAD I con extensión a CONTABILIDAD II - Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985) de esta Facultad, a partir del día 28 de Abril de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario Asistencial y Administrativo
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa